



## ANUNCIO PRUEBA EJERCICIO PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 16 PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Reunido el Tribunal en fecha 29 de julio de 2021, en el Departamento de RR HH de la Tercera Planta del Ayuntamiento de Benidorm y siendo las 9.00 h, se procede a estudiar las siguientes dos reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes del proceso indicado.

Nº	FECHA	Nº DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	26-07-2021	REGING-11135	Mar Siscar Barchin
2	29-07-2021	REGGEN-5379	Francisco Checa Carpio

Estudiadas las dos reclamaciones indicadas en el párrafo anterior en las que los dos aspirantes exponen que no se publicó el Anuncio convocando a los aspirantes a la fecha de realización del ejercicio práctico, desarrollado el 26 de julio de 2021, en la web Municipal del Ayuntamiento de Benidorm.

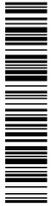
Constatado por el Tribunal que si que se publicó el anuncio de la citada convocatoria para la realización del ejercicio práctico en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benidorm, pero no habiendo realizado la inserción de este anuncio en la web municipal donde se cuelgan los anuncios de éste proceso selectivo en curso.

Revisadas las bases que rigen la convocatoria para proveer en propiedad 16 plazas de agente de policía local, mediante procedimiento de consolidación de empleo temporal publicadas en BOPA nº 172 de 9 de septiembre de 2020, a tenor de lo regulado en las normas generales segunda y la séptima de las bases:

- Norma general segunda, relativa a la publicidad, establece que: ***“(...)los restantes anuncios se publicarán únicamente en la página web municipal y tablón de anuncios, en este último caso a efectos meramente informativos.”***
- Norma general séptima, relativa a comienzo y desarrollo del proceso selectivo, dice que: ***“(...)una vez comenzadas las pruebas no será precisa la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en Boletines oficiales, bastando su publicación en la página web y tablón de anuncios”***

Comprobada la obligatoriedad de publicación de los anuncios de esta convocatoria en ambos sitios, tanto en la página web del Ayuntamiento de Benidorm, como en el tablón de anuncios de la sede electrónica, por ello, sometido a votación el Tribunal ha acordado por unanimidad:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FELIPE SANCHEZ JOAQUINA	29-07-2021 12:52:28





**PRIMERO.** Estimar las reclamaciones formuladas por Dña. Mar Siscar Barchin, con nº de REGING-11135 de fecha 26 de julio de 2021 y D. Francisco Checa Carpio con nº de REGGEN-5379, de fecha 29 de julio de 2021, al considerar este Tribunal Calificador que la no publicación en la página web del anuncio de la celebración del ejercicio, privó a los dos aspirantes de su derecho a realizar la prueba ejercicio práctico.

**SEGUNDO-** Convocar a los siguientes aspirantes que no se presentaron en fecha 26 de julio de 2021 a la celebración de la prueba ejercicio práctico, para la realización de la prueba (Ejercicio Práctico) el **3 de agosto de 2021, a las 10.00 h en la Comisaría de la Policía Local, sita en calle Grecia nº 6 de Benidorm:**

- Dña. Mar Siscar Barchin.
- D. Francisco Checa Carpio

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

Joaquina Felipe Sánchez

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FELIPE SANCHEZ JOAQUINA	29-07-2021 12:52:28